

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA  
31 DE MARZO DE 2.016**

En Santa Cruz de Mudela siendo las veinte y cinco minutos del 31 de marzo de 2.016, se reúnen en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales, **D<sup>a</sup> Esther Chico Rodero, D<sup>a</sup>. Gema García Mayordomo, D<sup>a</sup> Rosa Honrado Sánchez, D. Ángel Dotor Sánchez, D. Francisco Poveda Delgado, D<sup>a</sup>. Virtudes Gómez de la Rubia y D<sup>a</sup> Cristina Di Antonio Bellón** al objeto de celebrar Sesión ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente, **D. Mariano Chicharro Muela**.

No asisten por causa justificada los concejales **D. Alvaro Gracia Fernández, D<sup>a</sup> Mercedes Caballero Castro y D. Alberto Gracia Dotor**.

Asiste la Sra. Secretaria de la Corporación **Dña. Asunción Serra Tomás** y se inicia la sesión existiendo quórum suficiente para ello.

Antes de iniciar la sesión el Sr Alcalde explica las ausencias de los tres concejales, todos por motivos de salud propia como en el caso del Sr. Gracia Dotor o de familiares cercanos en los otros dos casos, trasladándoles a todos el deseo de todos los miembros del pleno, de pronta y satisfactoria recuperación.

A continuación explica el Sr. Alcalde que la sesión se va a grabar en audio e imagen, pudiendo los Sres. Concejales posteriormente si lo desean, solicitar copia. Pese a ello la concejala de IU-Ganemos se empeña en hacer su propia grabación con un pequeño dispositivo que coloca en la mesa delante de ella, sobre todo lo cual la sra. Secretaria emitió informe a petición de la Alcaldía nº7/16 el 31.03.16.

**Primero.- APROBACION SI PROCEDE ACTA DE LA SESION ANTERIOR (PE.14.03.16)**

Acta de la sesión extraordinaria de 14.03.16 es aprobada sin enmienda alguna por **mayoría absoluta** de siete votos a favor y una abstención de la Sra. Honrado que no asistió a la sesión, para su transcripción al Libro de Actas

**Segundo. URGENCIAS;**

**1<sup>a</sup>.**- El grupo **PVISC**M presenta como urgencia de “proponer que el Pleno muestre su oposición a los proyectos mineros que se pretendan llevar a cabo en nuestra zona”, la cual es aprobada por unanimidad, incorporándose al orden del día y procediendo por el portavoz de **PVISC**M a su **MOTIVACION**, que entrega a la Sra. Secretaria para su constancia literal en el Acta:

“**MOTIVACION**

Desde hace varios meses venimos pidiendo al equipo de gobierno que se interese y actúe sobre el tema de la explotación minera de tierras raras que se está realizando en nuestra comarca.

En los últimos días hemos tenido en Santa Cruz la visita de la Plataforma "Sí a la Tierra Viva" y de la empresa "Quantum minería". La primera para dar a conocer entre los vecinos los efectos negativos que traería consigo el realizar esta explotación en nuestra zona. La segunda para explicar en qué consisten esos proyectos.

Tras escuchar a unos y otros nos queda la sensación de que las explicaciones dadas por la empresa generan muchas dudas, incluso después de haber sido preguntada (la empresa) por los asistentes a la charla celebrada ayer miércoles, 30 de marzo, las dudas son mayores ya que esta empresa reconoció abiertamente estar realizando trabajos, sin las licencias correspondientes, en un corral de Torrenueva. ¿Esa es la credibilidad con la que nos pretenden convencer? Así mismo reconocieron que la Confederación Hidrográfica del Guadiana les ha denegado la captación de agua del Pantano de la Cabezuela para llevar a cabo sus actividades. Y algunos datos más por los que fueron preguntados y se negaron a facilitar.

Nuestra obligación como representantes municipales es velar por nuestra tierra y por nuestros vecinos.

Por lo expuesto, proponemos al Pleno mostrar la oposición de esta Corporación Municipal a los proyectos mineros que se pretenden llevar a cabo en nuestra zona, elevando este acuerdo a las distintas Administraciones y Organismos provinciales y regionales”.

El Sr. Alcalde interviene para exponer la posición de su equipo de gobierno, tanto del grupo PP como del PSOE, reiterada por la portavoz Sra. García, que de forma resumida es:

- No están ni a favor ni en contra del Proyecto
- Hay que oír a las dos partes, la PVISCM promovió la charla de la plataforma y el grupo del gobierno ha facilitado el que se pueda oír a la empresa, después el pueblo juzgará
- El proyecto está en tramitación, tiene que cumplir con mucha normativa para obtener las distintas autorizaciones de administraciones y organismos. Si cumplen todo tendrán derecho, y si no ya lo dirá quien proceda, lo contrario es un atrevimiento por nuestra parte.

Interviene el portavoz de PVISCM para exponer la posición de su grupo, que de en resumen es:

- Ellos no llamaron a la plataforma, fue ésta la que se dirigió a ellos para articular la charla informativa que querían celebrar en el municipio. Cosa que no ha hecho la empresa, nosotros no nos negamos a oír a nadie.
- La empresa Quantum, para empezar está realizando ya trabajos sin licencias, en un corral de Torrenueva desde 2013, esta forma de actuar ya nos da poca confianza.
- La Confederación le ha denegado el agua, por algo será
- La Plataforma tiene una idea, pero no ha aportado ni un solo informe técnico o científico que avale sus argumentos.
- Tal vez se está alarmando de forma innecesaria a los vecinos

La concejal de IU-Ganemos, interviene para exponer su opinión:

- La legalidad vigente es la Ley de Minas de 1973, anterior a la Constitución, una Ley por la que se podrían expropiar los terrenos, y con ello adueñarse del agua. Harán agujeros de 4 metros de profundidad, lavaran la tierra y la devolverán sin nutrientes, esteril para un montón de años.
- La Plataforma la forman agricultores y ganaderos que quieren proteger su modo de vida, heredado de sus abuelos. La monacita es radiactiva y las consecuencias de todo eso, no las sabe nadie. La hay en Suecia y no han permitido las prospecciones
- Usted Sr. Alcalde actuó de forma extraña en la reunión de Quantum, hasta actuó como moderador, mientras que en la de la plataforma ni apareció.
- Digamos que no queremos que vengan aquí. Ellos se llevarán los beneficios y nosotros a sufrir las consecuencias

Le responde el Alcalde diciéndole a la sra. Di Antonio que es una demagoga, que él no vino a la reunión de la Plataforma porque no estaba, pero si vinieron tres concejalas del equipo de gobierno y no les hicieron ni caso, y añade que la monacita no es más radiactiva que las arcillas.

El Sr. Alcalde responde:

- Si la Ley no se ha modificado es porque será una buena Ley, pero el grupo de IU en el congreso puede instar su cambio
- Usted falta a la verdad, la tierra no se va a expropiar entre otras cosas porque ese es un procedimiento largo y complejo, aunque pudiera hacerse, pero no es esa la intención de la empresa, ellos no quieren ninguna finca solo quieren explotar la tierra y luego dejarla.
- Los agricultores y ganaderos son muy respetables pero deberían tener un respaldo científico.

Se da por finalizado el debate y se somete la propuesta presentada por PVISCM a votación, resultando un empate de tres votos a favor de la misma, de los 2 concejales de PVISCM y uno de IU-ganemos, tres votos en contra de los concejales del PP y dos abstenciones de los concejales del PSOE, decidiendo el voto de calidad del Alcalde en contra de la propuesta.

**2ª.-** La concejala de IU-Ganemos presenta la urgencia sobre “declaración de solidaridad con las personas que huyen de las guerras, y adhesión del Municipio a la red de ciudades refugio”, la cual es aprobada por unanimidad, incorporándose al orden del día y procediendo por la concejala de IU-ganemos a su MOTIVACION, que entrega a la Sra. Secretaria para su constancia literal en el Acta:

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Manifestamos nuestra solidaridad con las centenares de miles de personas que han llegado a la Unión Europea huyendo de las guerras, la explotación y el hambre. Debido a esto actualmente se está produciendo el mayor movimiento de población desde la Segunda Guerra Mundial, ante la pasividad de las autoridades europeas que no han puesto en marcha medidas para facilitar la llegada segura y la correcta acogida de estas personas.

Las situaciones creadas por el cierre de fronteras se unen al fracaso de los planes de readmisión, poniendo en peligro la vida de las personas migrantes y refugiadas. Tras el tiempo transcurrido, España solo ha acogido a 18 personas, de los 17 000 refugiados a los que se comprometió. A la vez, hemos visto como el espacio europeo de libre circulación se desmoronaba y los discursos xenófobos aumentaban en toda la Unión Europea. El acuerdo entre la Unión Europea y Turquía es una pata más de este modelo y no garantiza de ninguna manera la llegada segura y el cumplimiento de los derechos de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares; al contrario, las pone en mayor riesgo.

Si no se habilitan vías de acceso legales y seguras, se seguirá obligando a las personas a jugarse la vida en el Mediterráneo y el Egeo, donde el año pasado murieron más de 30.000 personas. La reciente decisión de militarizar nuestras fronteras marítimas con buques de la OTAN no hace sino aumentar el riesgo al que se enfrentan migrantes y refugiadas.

Por este motivo, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela se adhiere a la red de ciudades refugio y se presta a acoger refugiados en nuestro municipio, en coordinación con el Gobierno de España, el Gobierno autonómico, la FEMP, la Unión Europea y las entidades colaboradoras.

Por ello, y teniendo en cuenta los puntos anteriores, el Grupo de Izquierda Unida-Ganemos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela, propone al Pleno del 31 de Marzo de 2016 los siguientes

#### ACUERDOS

1. Reiterar nuestro ofrecimiento y colaboración como Ciudad Acogedora de Refugiados
2. Poner a disposición de las personas migrantes y refugiadas las instalaciones municipales necesarias para su acogida, y gestionar a través de los Servicios Sociales en colaboración con las entidades e instituciones interesadas las políticas para su recepción y acogida.
3. Instar a la Unión Europea y a sus Estados miembro, especialmente al Gobierno de España, a habilitar vías legales y seguras que garanticen el acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas evitando que tengan que emprender travesías mortales para obtener protección en un país seguro. Para ello es necesario:
  - Reforzar los programas de reasentamiento en coherencia con el número de refugiados existente, asumiendo un reparto equitativo y solidario entre todos los estados

- Garantizar la posibilidad de pedir asilo en embajadas y consulados en los países de origen y tránsito
- Activar políticas de concesión de visados humanitarios
- Habilitar vías de acceso legales seguras a territorio europeo.
- Eliminar la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto
- Hacer realidad la Directiva Europea de Protección Temporal activando el mecanismo contemplado para hacer frente a emergencias humanitarias
- Abordar las causas que provocan los desplazamientos forzados
- Proponer y poner en marcha nuevos mecanismos no militarizados de gestión de los flujos migratorios en Europa, y por ende en España.

**De la siguiente Moción se dará traslado a la Comisión Europea, al Gobierno de España, a los Grupos Parlamentarios en el Congreso, el Senado y el Parlamento Europeo, a CEAR y ACNUR España”.**

El Alcalde interviene para exponer la gravedad y complejidad del problema, entre otras cosas por la descontrolada cantidad de personas que huyen de las distintas guerras, hambre etc y de la capacidad real de España para poder acoger a un número determinado de ellos, a los que pueda atender con los servicios sociales, educación, sanidad etc, que este país cuenta. En cualquier caso es un problema que han de resolver otras instituciones, y será a través de ellas de las que se tenga que articular el ofrecimiento de Santa Cruz de Mudela como ciudad de acogida.

Continúa el Alcalde diciendo que no debemos olvidar que en nuestro municipio hay familias sin vivienda y sin medio de vida a los que apenas podemos atender desde el Ayuntamiento, aunque hacemos lo que podemos. El presupuesto municipal es escaso, no contamos con instalaciones, pero en cualquier caso cuando se distribuyan arrimaremos el hombro y haremos lo que podamos.

La concejal de IU dice que en este país el PP se ha cargado los servicios sociales, pero que al menos se podría acoger una familia con la colaboración de todos.

El portavoz de PVISCM habla de la subida del IBI, lo que provoca que el Alcalde diga que eso es mentira. El IBI se ha bajado y vuelve a explicar al Sr. Poveda lo ya debatido en otra sesión sobre los tipos del IBI y los valores catastrales de 2015 y 2016.

Los portavoces de PVISCM y PSOE están de acuerdo con la complejidad del problema y con la acogida cuando corresponda y como corresponda a los refugiados que podamos según se articule por las Administraciones correspondientes, pero ahora no es el caso.

Sometida la propuesta de IU-ganemos a votación, no es aprobada por mayoría simple de cinco votos en contra de los tres concejales del PP y los dos del PSOE, uno a favor de IU-Ganemos y dos abstenciones de los concejales de PVICM.

## **Seguimiento y control de órganos de gobierno**

### **1º.- Dar cuenta de escritos, decretos, informes y gestión municipal:**

Desde la última sesión ordinaria se han emitido los siguientes Decretos:

- Generales del nº 29/16 al 47/16
- Económicos del nº 8/16 al 17/16

El Sr. Alcalde procede a dar lectura de una comunicación remitida por la empresa CORREOS, en la que se informa de que la Oficina de Correos de Santa Cruz de Mudela en su categoría de oficina de proximidad, ha obtenido el Premio Nacional a la Excelencia del 2015.

El Alcalde junto con el resto de los miembros del Pleno, felicita a los profesionales de la misma que han hecho posible su excelencia.

### **2º.-Ruegos**

**La concejala de IU-Ganemos formula los siguientes ruegos que entrega a la secretaria para constancia literal en el Acta:**

**2.- Rogamos:** Se nos facilite un plano del entorno de Las Virtudes, señalando las delimitaciones entre terrenos de titularidad privada, terrenos de titularidad del Ayuntamiento de Santa Cruz de Mudela y de Torre de Juan Abad, y terrenos comunales.

Responde el Sr. Alcalde que en el año 1963 los bienes comunales se pasaron a de propios del Ayuntamiento y que se dará traslado de su petición al Técnico Municipal.

**3.- Rogamos:** Se nos explique el punto 3º de la página 13 del acta de junta ordinaria de gobierno del día 15 de Marzo de 2016. (Y paso a leerlo literalmente, añadiendo también el punto 2º de la página 15 (dentro de "Urgencias, Ruegos y Preguntas" qua habla del mismo tema)

Explica el Alcalde que el Quiosco se va a ampliar con el fin de que pueda prestar un servicio de hostelería permanente y en las debidas condiciones, y durante los meses en los que este cerrado hasta su apertura tras la reforma, se pensó habilitar la Casa de la despensa para ello de forma provisional, pensando que la reforma que en su día se hizo subvencionada por Cultura con un proyecto denominado Mesón, cumplía con los mínimos necesarios para ello, pero no es así, principalmente desde el punto de vista sanitario, ya que habría que hacer una inversión y aún no hemos decidido si merece la pena o no para unos meses.

En la licitación se invitó a todos los hosteleros, pero se ha quedado desierta.

### **3º.- Preguntas.**

**Presentadas por PVISCM en registro de entrada de 30.03.16 nº 1044,**

1.- Sr. Alcalde, llegamos al mes de Abril y todavía no han presentado ustedes los Presupuestos para el presente año.

Diga cuando los van a presentar.

Responde el Alcalde que los está supervisando el Sr. Interventor. Hemos tardado en elaborar el borrador, cuadrar los mismos también lleva su tiempo. Y ante la cantidad de tareas que hay que hacer, el presupuesto no es prioritario, el año que viene procuraremos que estén para el 1 de enero aprobados.

2.- A mediados de este mes de Marzo ustedes publicaron un anuncio para solicitudes de los hosteleros del municipio que quisieran colocar caseta-bar (en Las Virtudes) para la Semana Santa 2.016. En el mismo comunicaban que, de forma excepcional, no se liquidaría la tasa de ocupación de suelo público.

¿Recoge la actual ordenanza la posibilidad de no liquidar la tasa?

Responde el Alcalde, que fue algo excepcional, como el gobierno de PVISCM hizo en el Centro de Juventud con las máquinas que se pusieron y que dió lugar a una demanda judicial.

El Sr. Poveda expone que la excepcionalidad para el equipo de gobierno actual es la falta de previsión, ya que finalizaron un contrato a 31 de diciembre cuando no están ni iniciadas las obras y no se saben cuando se harán, dejando las Virtudes sin servicio de bar.

3.- En el Pleno Extraordinario celebrado el 14 de Marzo en el que se trató la aprobación de reconocimiento de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores y aplicar con cargo al presupuesto prorrogado de 2.016, usted Sr. Alcalde, decidió retirar de la relación de facturas incluidas en ese expediente de reconocimiento extrajudicial, la factura presentada por la empresa que elaboró la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento.

¿Qué tiene previsto hacer el equipo de gobierno con esa factura que usted decidió retirar?

Responde el Alcalde que se les ha enviado el reparo del Sr. Interventor.

4.- A día de hoy, el Polígono Industrial aparece como una única pieza cuyo titular es el Ayuntamiento, con lo cual las empresas que han adquirido parcelas en el mismo no pagaron I.B.I. el año pasado ni lo pagarán éste. De sobra saben ustedes que las fuentes de ingresos del Ayuntamiento son limitadas.

¿Por qué no se ha llevado a cabo en el Catastro, por parte del equipo de gobierno, la parcelación correspondiente de forma individualizada?

¿Sigue prestando sus servicios, para el Ayuntamiento, la empresa que estaba contratada para realizar las revisiones catastrales en Santa Cruz?

Responde el Alcalde que se ha realizado la gestión, la empresa quería subir los precios de su contrato con el Ayuntamiento, pero el Ayuntamiento no lo admitió y aún no nos han contestado. Lo último que hicieron fue el alta de una serie de edificaciones. Para el alta de las parcelas catastrales del polígono ya se les envió en su día la documentación y planos.

5.- ¿Ha presentado toda la documentación la empresa que ha optado a la organización, gestión y celebración de festejos taurinos en la Plaza de Toros de Las Virtudes en el año 2.016?

Responde el Alcalde alguna si, otra no. El lunes la trajeron en mano pero faltaba algo y se les ha dado otro plazo.

La concejala de IU-Ganemos pregunta si no se plantean celebrar otro tipo de festejo que no sea taurino y le contestan que no.

El Sr. Poveda dice que el tema vuelve a ser el mismo, la falta de previsión, ya que deberían haber sacado antes la licitación.

Responde el Alcalde que hubo problemas con la empresa anterior que estuvo intentando la prórroga del contrato, pero las condiciones no eran satisfactorias.

6.- Según el Pliego que rige el proceso de adjudicación de la Casa de la Despensa para prestar servicio de hostelería, la duración del contrato será desde el 1 de Abril hasta el 30 de Septiembre pudiéndose prorrogar hasta el 31-03-2017.

¿Se ha adjudicado ya este servicio?

¿A cuántas empresas se ha invitado a participar en este proceso?

¿A cuánto asciende la inversión que debe realizar el Ayuntamiento para acondicionar la Casa de la Despensa, según las normativas vigentes?

Responde el Alcalde que ya se ha respondido a todo anteriormente, y que la inversión se iría a 20 o 30.000 €.

Pregunta el Sr. Poveda que si se decide el acondicionamiento sería para dar el servicio allí provisional o definitivamente, y le responde el Alcalde que sería temporal, preguntando la concejala de IU si no se plantea que la Casa de la Despensa sea siempre el bar de las Virtudes. Le responde el Alcalde que el quiosco está en mejor sitio y que el redactor del POM le ha informado que si se puede hacer la ampliación, y el presidente de la Diputación y el concejal de obras, también nos han dicho verbalmente que si.

El Sr. Poveda pregunta si hay que hacer alguna modificación en el POM para poder hacerse y responde el Alcalde que no y se compromete a enviarles una copia a PVISCM e IU.

7.- ¿Cómo llevan ustedes el estudio para el cambio de sentido de la circulación en varias calles de la localidad?

Responde el Alcalde que la semana que viene que hará una Comisión, que el problema esta en la esquina del super La Despensa, y le dice el Sr. Poveda que se coloque un semáforo.

8.- ¿Cuándo van a comenzar las obras en el bar de Las Virtudes?

Responde el Alcalde que ya se ha contestado y que expondrá los bocetos al público para ver qué opinan.



9.- ¿Cuándo van a poner en funcionamiento el servicio de vados?

Responde el Alcalde, cuando podamos pues con cuatro policías que nos hemos quedado no es posible. El bordillo amarillo solo se autoriza en los casos imprescindibles.

10.- ¿En qué estado se encuentran tanto la zona del Bombeo Sur como el efluente de salida de la EDAR?

Responde el Alcalde que sin anomalías, los informes son favorables y el sr. Poveda aconseja al Alcalde que se de una vuelta y compruebe él mismo como sale el agua, porque nos podrían sancionar.

**Presentadas por IU-Ganemos en registro de entrada de 29.03.16 nº 1024,**

1ª. ¿A qué se debe que en la apertura de sobres para la adjudicación de la contratación de festejos taurinos celebrada el pasado 22 de Marzo, el equipo de gobierno decidiera que tan solo participaría un grupo de la oposición (habiendo dos: Izquierda Unida-Ganemos y Plataforma Vecinal Independiente), hasta que, finalmente y tras la insistencia del grupo Plataforma Vecinal Independiente, declinaron su decisión, llamando a los dos grupos existentes en la oposición?

Responde el Alcalde que fue un error porque antes solo existía un grupo de la oposición , pero cuando se detectó enseguida se le invitó a usted, aunque su asistencia fue igual que si no hubiera estado, ya que usted confunde su gusto personal con un acto de apertura de plicas, le responde la concejala que eso no es verdad pues dio un 0 en sus valoración.

El Concejal Sr. Poveda y la Sra. Di Antonio dicen que no creían que fuera un error y que no creían en la buena fe.

Pide la palabra la Sra. Secretaria para explicar cómo transcurrió todo y como desde el momento en el que el Sr. Poveda mostró su desacuerdo, el Sr. Alcalde subsanó el error y se invito a la concejala de IU.

2- Y siguiendo con el mismo tema de la pregunta nº1, ¿Cuál es el motivo de que no acepten ustedes propuestas para otros festejos que no sean taurinos para el año 2016 en Las Virtudes?

Responde el Alcalde que la plaza desde el siglo XVII lo es de toros y que se hizo para eso, aunque se han dado otro tipo de festejos y se seguirán dando, es ya una tradición.

La concejala de IU-ganemos dice que la plaza no era para toros sino para personas y por eso es cuadrada, el Alcalde le dice que eso no es verdad y que ofrezca otras alternativas con su presupuesto y la concejala responde que la Sra. Castro le dio un no rotundo a ello.

Le propone el alcalde que explique al pueblo que no va a haber toros y recoja firmas a ver los apoyos que tiene.

3- ¿Cuánto les ha costado a los ciudadanos de Santa Cruz de Mudeña esa medalla de plata con el escudo municipal que lucieron Alcalde y Concejales en las celebraciones de Semana Santa?

Responde el Alcalde que se lucen en todo acto institucional, pero que como la Sra. Di Antonio es anárquica esas cosas no le gustan. Y costaron 145 € cada una.

La Sra. Concejala le dice al Alcalde que tiene un problema en el ego si se cree que merece una medalla pagada por el pueblo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y quince minutos, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta, de la que yo, como Secretaria, Certifico.



DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutorio por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,  
Conforme y cúmplase,  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Mariano Chicharro Muela

